


COPIA

 G. C. B. A.	<b>MEMORÁNDUM N°</b> 4904-DB-08
	Producido por: DIRECCIÓN GENERAL Y EJECUTIVA DEL <b>TEATRO COLÓN</b>  Remitido a: TODAS LAS DIRECCIONES DEL TEATRO COLÓN, al Sr. Dr. PEDRO SOMS, al Director UPE: Sr. Ing. MARONESE, al D. Ejecutivo UPE: Sr. Arq. CACCIOLA y al Sr. Presidente de SYASA: Ing. SEMINARIO.  Fecha: 16-10-08

2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos

**MOTIVO: EXIGENCIAS PARA ACTUACIONES.**


Acaba de realizarse en el CeTC, un acto totalmente ajeno a la tradición del Teatro y a los propósitos de esta gestión. No fue autorizado, ni siquiera conocido, por la Dirección. Se analizarán las responsabilidades.

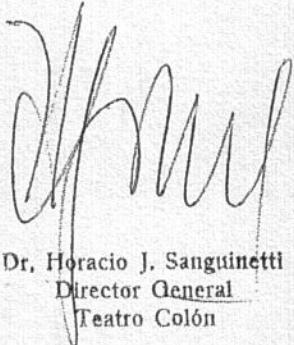
De todos modos, es oportuno reiterar las disposiciones vigentes; a saber:

- Se desautorizará e impedirá la realización de cualquier acto donde se invoque al Teatro, si no cuenta con autorización escrita de esta Dirección General, obtenida con la debida antelación. Quien lo intente, fuera de estas prescripciones, incurrirá en falta grave.
- No se realizará en los espacios del Teatro actividad alguna que convoque público, salvo la autorizada expresamente y por escrito.

Al respecto, se informa que solamente se efectuarán la presentación del libro "Gerónima" del vicegobernador de San Luis, Dr. Jorge Pellegrini (en el CeTC, el día 23.X.08), y el concierto pucciniano de la Embajada de Italia (en el Foyer, el 06.XI.08), con las debidas medidas de seguridad.

Hágase saber.

  
**Martín Boschet**  
 u/c Director Ejecutivo  
 TEATRO COLÓN

  
**Dr. Horacio J. Sanguinetti**  
 Director General  
 Teatro Colón